



Santa Cruz de la Sierra, 07 de enero de 2022
EGSA-GG-005-DPGC-001-2022

Señores
COMPAÑIAS DE SEGUROS Y REASEGUROS
Presente.-

Ref. ACLARACION VIGENCIA DE POLIZAS DE SEGUROS

De nuestra consideración:

Mediante la presente y de acuerdo a requerimiento de la compañía de Seguros y Reaseguros CREDINFORM Internacional S.A. en la reunión de aclaración sostenida el 06/01/2022 referente a la Invitación Publica 20/2021 PROGRAMA DE SEGUROS GESTION 2022-2023, ratificamos lo mencionado en sentido de que la vigencia de todas las Pólizas que conforman nuestro Programa de Seguros contratadas con las compañías UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A. y Nacional Vida y Salud S.A. tienen vigencia hasta fecha 11/02/2022.

En este contexto, adjuntamos carta de UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A. con cite: UNIB/GG/319/2021 de fecha 10/12/2021 de aceptación de ampliación a prorrata hasta 60 días, concluyendo que esta prórroga fenece en la fecha mencionada 11/02/22.

Con este particular motivo, saludamos a ustedes con nuestras consideraciones más distinguidas.

Ing. Rodrigo Corrales Arciénega
Gerente General


Cq.GG-DPGC
Conseso Ltda.

Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A.
Tel. (591-3) 346 4632
Fax. (591-3) 346 5888
NIT. 1015209022
Av. Brasil y Tercer Anillo Interno s/n
Santa Cruz – Bolivia

La Paz, 10 de diciembre de 2021
CITE: UNIB/GG/319/2021

Señores
EMPRESA ELECTRICA ENDE GUARACACHI S.A.
Presente


Ref.: AMPLIACIÓN VIGENCIA A PRORRATA SEGUROS PATRIMONIALES

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en atención a su nota EGSA-GG-957-DPGC-27-2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, La compañía UNIBIENES SEGUROS Y REASEGUROS PATRIMONIALES S.A. procederá a la ampliación hasta 60 días.

Sin otro particular, nos despedimos con las mayores consideraciones.

**UNIBIENES SEGUROS Y REASEGUROS
PATRIMONIALES S.A.**



Darwin Ugarte Ontiveros PhD.
Gerente General
UNIBIENES S.A.

DUO/jcc
C.c.: Archivo
Adj. Lo mencionado